

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 05 de Mayo de 2014



SUBSECRETARÍA  
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA  
JVS/SVG/JMO/SRS

CONTRALORIA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PARTES

- 8 ABR 2014

NOMBRA A DOÑA PAMELA BERTIN  
HERNÁNDEZ EN EL CARGO DE  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE  
LOS LAGOS.

PUBLICIDAD EN  
DIARIO OFICIAL  
EL 12-05-2014

DIVISION DE PERSONAL DE LA  
ADMINISTRACION DEL ESTADO  
REGISTRADO

SANTIAGO, 20 MAR 2014

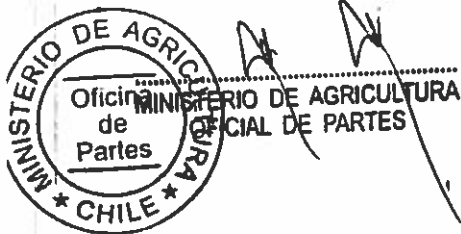
Nº 57 / VISTO: el D.F.L. N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834; el DFL N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; los artículos 32° y 35° de la Constitución Política de la República y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

TRANSCRITO CONFORME  
A ESTE ORIGINAL

1. NÓMBRASE, a contar del 13 de Marzo de 2014, a doña PAMELA BERTIN HERNÁNDEZ, RUT N° 13.163.646-6, como titular en la planta de Directivos de la Subsecretaría de Agricultura, en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Los Lagos, en el grado 4° de la EUS.

2. Por razones de buen servicio, el funcionario nombrado asumirá sus funciones a contar del día 13 de Marzo de 2014, sin esperar la total tramitación de este decreto.



TOMADO RAZON

30 ABR. 2014

Contralor General  
de la República  
Subrogante

3. La funcionaria nombrada deberá rendir fianza conforme a la ley.
4. La persona nombrada percibirá las remuneraciones que correspondan con cargo al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura, Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001.
5. La persona individualizada en el N°1, le corresponderá la asignación por responsabilidad superior de conformidad a lo establecido en el decreto ley N° 1.770, de 1977, del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



**MICHELLE BACHELET JERIA**  
**PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**



**CARLOS FURCHE GUAJARDO**  
**MINISTRO DE AGRICULTURA**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atentamente a Ud.

**CLAUDIO TERNICIER G.**  
**SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA**

